

APENDICE III

563.- 1974. Expediente relativo a escrito del vecino D. ... , por el que solicita autorización para plantar espárragos en una parcela comunal, propiedad del Ayuntamiento.

MONTES Y COMUNES

AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO

NAVARRA

Año de 1.974

EXPEDIENTE

Núm. 27

Relativo a escrito del vecino MANUEL CELIHUETA RINCON, por el que
solicita autorización para plantar espárragos en una parcela Co-
munal, -propiedad del Ayuntamiento.-

FALLO MUNICIPAL

Se acuerda conceder dicha autorización, advirtiéndole que esta
corporación tiene en estudio al proyecto de adjudicación de las me-
cionadas parcelas Comunales, por lo que no podrá el interesado r-
clamar indemnización alguna, en su caso.-

RECURSO



AYUNTAMIENTO
de la Villa de
CINTRUENIGO (Navarra)

En la sesión que el Ayuntamiento de esta Villa que me honro en presidir, celebró con carácter de Ordinaria el día 30 de Enero de 1974, adoptó el acuerdo que aparece transcrito al dorso de la presente.

Núm. 146

Y lo traslado a Vd. para su conocimiento y efectos que procedan, advirtiéndole que contra la resolución aludida sólo cabe recurso de alzada ante la Excm. Diputación Foral de Navarra, que el mismo habrá de fundarse en la infracción de Leyes Reglamentos o disposiciones administrativas; que deberá precederle el trámite de reposición, que establece el artículo 641 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, ante la Corporación que lo adoptó, debiendo interponerse en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación; que la apelación se interpondrá en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de notificación oficial del fallo recaído en dicho recurso de reposición, o al del transcurso de ciento veinte días naturales siguientes a la fecha que se presentó el recurso de reposición, en el caso de que no fuera notificada resolución del citado recurso de reposición en el plazo de un mes y que el escrito duplicado promoviendo, podrá presentarse indistintamente en esta Secretaría Municipal o directamente ante la Excelentísima Diputación Foral de Navarra, uniendo al mismo copia del acuerdo recurrido y del de reposición y cuantos documentos o pruebas sean necesarios para justificar los derechos que invoque; todo ello con arreglo a lo determinado por el artículo 649 y siguientes del Reglamento de 3 de febrero de 1928, antes citado, modificado por acuerdos posteriores del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Cintruénigo de 19

EL ALCALDE-PRESIDENTE

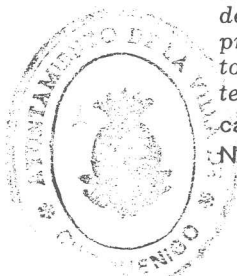
Sr. D. MANUEL CELTRIQUETA PLAZA.

Riuw

ENTERADO Y RECIBIDO EL DUPLICADO
de 5 de febrero de 1974

R.O.

Alcalde de Cintruénigo



DORSO QUE SE CITA

Vista la instancia que presenta el vecino Manuel Celi-
huetamartinez, solicitando autorizaci3n para plantar es-
parragueras en una parcela comunal, se acuerda conceder
dicha autorizaci3n, advirti3ndo que, esta Corporaci3n ti-
tiene en estudio el proyecto de adjudicaci3n de las menc-
cionadas parcelas comunales, de acuerdo con las exigen-
cias actuales, por lo que el solicitante no podr3 recla-
mar mejora alguna por dicha plantaci3n al cesar en el di-
frute de la misma."



1 peseta

Registro General

28 ENE 1974

175/27

I. Sr.

MANUEL CELIHUEZA RINCON, mayor de edad de esta casado, vecino de esta Villa y obrero de profesión con el merecido respeto ante este M.I. Ayuntamiento comparece y expone:

Que teniendo proyecto de plantar de esparra-
gos la parcela Comunal que llevo en arriendo, pro-
piedad de ese Ayuntamiento de la Corraliza de la
Plana, de T R E S R O B A D A S de cabida, es por lo que Solicito de esa Corporación me autoricen si así lo estiman conveniente dicha plantación, y poder disfrutar de dicho cultivo mientras el Ayuntamiento no canvie de aparcamiento.

Es gracia que espero merecer del recto criterio de esa digna Corporación cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 27 de Enero de 1.974

Manuel Celihueza

Sr. Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de esta Villa.-

P L A Z A